



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se integran las Comisiones Especiales del H. Congreso del Estado de Yucatán, y se modifica la presidencia de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, 43, 45 y 46 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, mismas que dictaminarán los asuntos que les sean turnados por la Sexagésima Segunda Legislatura, con los diputados que se relacionan en la forma siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL DE PESCA	
PRESIDENTE:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO
VICEPRESIDENTE:	DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
SECRETARIA:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
SECRETARIO:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VOCAL:	DIP. FELIPE CERVERA HERNANDEZ
VOCAL:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VOCAL:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO	
PRESIDENTE:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
VICEPRESIDENTA:	DIP. LETICIA GABRIEL EUAN MIS
SECRETARIA:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
SECRETARIO:	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
VOCAL:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
VOCAL:	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA
VOCAL:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
VOCAL:	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
VOCAL:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
PRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
SECRETARIA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
SECRETARIO:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO
VOCAL:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
VOCAL:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ

COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	
PRESIDENTE:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
VICEPRESIDENTA:	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
SECRETARIO:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
SECRETARIA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
VOCAL:	DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
VOCAL:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

COMISIÓN PERMANENTE DE:

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
PRESIDENTA:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
VICEPRESIDENTE:	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
SECRETARIO:	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
SECRETARIO:	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
VOCAL:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
VOCAL:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VOCAL:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los diputados que integran las comisiones especiales, durarán en su cargo hasta finalizar los trabajos para los que fueron creadas o bien, hasta la disolución de las mismas a través de un procedimiento igual al de su creación

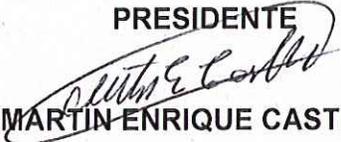
ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- Las comisiones especiales integradas mediante este Acuerdo, iniciarán sus funciones el día en que éstas queden debidamente instaladas.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

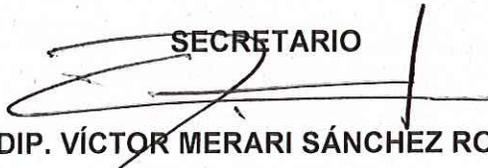
PRESIDENTE


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIA


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO

SECRETARIO


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA